



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica **todos los días**, excepto los Domingos.

En esta Capital, **2.50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas francos de porte.—Número suelto **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de «EL NOTICIERO», calle Audiencia, 5 y 7.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA—Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, á razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 de Diciembre de 1905.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

SECRETARÍA

Negociado 1.º

Con esta fecha se elevan al Ministerio de la Gobernación los recursos de alzada siguientes:

Dos, interpuestos por don Luis Montero Mayo y por varios electores de Villanueva de la Vera, contra acuerdo de la Comisión provincial declarando incapacitado á dicho señor Montero y declarando la validez de la elección de Concejales últimamente verificada.

Otro de D. Aquilino Jiménez y otros electores de Arroyo del Puerco, contra acuerdo de la misma Corporación provincial declarando válida la elección de Concejales.

Otro de D. José Mogollón Solana, Concejal electo de Malpartida de Cáceres, contra otro acuerdo de la Comisión, declarando nula la elección del segundo Distrito.

Otro de D. Pío Sánchez y otros dos, vecinos de Segura, contra acuerdo declarando las protestas de nulidad de la elección y las reclamaciones contra

la incapacidad de D. Juan José Moreno.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las partes interesadas y en cumplimiento de lo que determina el art. 26 del Reglamento de 22 de Abril de 1890, dictado para la ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Cáceres 30 de Diciembre de 1905.—El Gobernador, *Luis Domenech*.

Academia Médico-Militar

Convocatoria á oposiciones para plazas de Oficiales Médicos Alumnos

En virtud de lo dispuesto por Su Majestad el Rey (Q. D. G.), en Real Orden de 19 Diciembre de 1905 D. O. número 282, se convoca á oposiciones públicas, para proveer ocho plazas de Oficiales Médicos Alumnos de la Academia Médico Militar con el sueldo de mil quinientas pesetas anuales y los supernumerarios sin sueldo que aconsejen las necesidades del servicio.

Los aspirantes que obtengan plaza tendrán la asimilación de segundos Tenientes del Ejército y el sueldo de 1.500 pesetas anuales y cursarán hasta el 30 de Junio de 1906 las enseñanzas consignadas en la R. O. de 20 de Mayo de 1904 (D. O. número 111) adquiriendo los derechos y obligaciones correspondientes á su categoría militar y las particulares de los Reglamentos de la Academia.

En su consecuencia, los que reuniendo las condiciones exigidas, quieran tomar parte en estas oposiciones, pueden presentar sus instancias en el local de la Academia, Rosales 12 en las horas de oficina, hasta las veinticuatro horas del 31 de Enero de 1906.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía por las Universidades del Reino, ó los alumnos con ejercicios aprobados que deseen presentarse á oposición, deberán justificar legalmente para ser admitidos, las circunstancias siguientes: 1.ª Ser españoles ó estar naturalizados en España. 2.ª No pasar de la edad de treinta años el día 1.º de Marzo de 1906. 3.ª Ha-

llarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres. 4.ª Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar. 5.ª Haber obtenido el Título de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía, en alguna de las Universidades del Reino, ó tener aprobados los ejercicios necesarios, y 6.ª ser soltero ó viudo sin hijos.

Justificarán que son españoles, y que no han pasado de la edad de treinta años en la fecha indicada, con certificación de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada y en su defecto, copia también legalizada de la partida de bautismo; debiendo acompañar en uno y otro caso la cédula personal. Justificarán hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y ser de buena vida y costumbres, con certificación de la autoridad municipal del pueblo de su residencia, librada y legalizada en fecha posterior á la de este edicto. Justificarán que tienen la aptitud física que se requiere para el servicio militar, mediante certificado de reconocimiento, hecho en virtud de orden del Director de la Academia, por dos Jefes ú Oficiales Médicos de la misma. Justificarán haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Universidades oficiales del vecino, ó tener aprobados los ejercicios para ello, con testimonio ó copia legalizada de dicho título ó certificado de la Universidad en que hubiesen aprobado los ejercicios. Justificarán el estado civil con certificación del Juzgado municipal correspondiente.

Los que sólo hubiesen presentado certificación de tener aprobados los ejercicios correspondientes al grado de Licenciado, deberán presentar antes de finalizar el curso académico, el testimonio ó copia legalizada del título correspondiente, sin cuyo requisito no podrán ser propuestos para su ingreso en el Cuerpo con el empleo de Médicos segundos.

Los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía, ó los alumnos aprobados residentes fuera de Madrid, que entreguen con la oportuna anticipación á los Inspectores de Sanidad Militar de las Capitanías Generales de la Península é islas adyacentes, instancias en papel de 11.ª clase suficientemente documentada, dirigida al Director de la Academia, solicitando ser admitidos al presente concurso de oposiciones, serán condicionalmente in-

cluido en la lista de los opositores, pero necesaria y personalmente deberán ratificar en esta Corte su firma, antes del día señalado para el primer ejercicio, sin cuyo requisito no será válida dicha inclusión.

Se entenderá que la instancia se halla suficientemente documentada, siempre que con ella se acompañen, en toda regla legalizados, los documentos necesarios para que los aspirantes puedan ser admitidos á oposición, excepción hecha del certificado de aptitud física.

Una vez declarados útiles y admitidos al concurso por haber acreditado todas las condiciones que se exigen para el ingreso, deberán satisfacer antes de comenzar el primer ejercicio, la cantidad de 25 pesetas en concepto de derechos de oposición.

No serán admitidos á las oposiciones los Doctores, Licenciados ó alumnos aprobados, residentes fuera de Madrid, cuyas instancias no lleguen á la Academia, antes de que expire el plazo señalado para la admisión de las mismas.

Los ejercicios se verificarán con arreglo á lo dispuesto en las bases y programa, publicados en el Diario Oficial número 282.

En cumplimiento de lo que se previene en dichas bases se advierte á todos los que se inscriban para tomar parte en estas oposiciones, que el sorteo para designar el orden en que los aspirantes han de verificar los ejercicios, tendrá lugar el día 5 de Febrero de 1906 á las diez y que el primero dará principio el día 6 de Febrero.

Madrid 20 de Diciembre de 1905.—El Director, José Dandin.

AUDIENCIA PROVINCIAL

DE CÁCERES

LISTA de los Jurados y Supernumerarios que resultaron designados en el sorteo verificado el día 22 del actual, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas siguientes:

Juzgado de Naval Moral de la Mata

Causa contra Eufemio Fernández y otros, por robo; señalada su vista

para el 15 de Enero próximo, á las diez horas y treinta minutos.

Otra contra Faustino Fernández y otra, también por robo, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente 16, á igual hora.

Y otra contra Felipa Gómez González, también por robo, para cuya vista se ha señalado el siguiente día 17, á la misma hora.

Cabezas de familia

- D. Juan Nuevo González, avecindado en Casatejada.
Victoriano García Salas, en Mesas de Ibor.
Andrés Cuesta Naharro, en Casas del Puerto.
Antonio Gómez Sánchez, en Belvís de Monroy.
Felix Ruiz Portera, en Fresnedoso.
Pedro Nuevo González, en Valdehúncar.
Antonio Centeno Gómez, en Casatejada.
Cecilio Hidalgo Alvarez, en id.
Juan Alvarez Gómez, en Villar del Pedroso.
Lauréano Salas Martín, en Almaraz.
Gregorio Fernández García, en Peraleda de la Mata.
Manuel González Cordero, en Navalvillar de Ibor.
Vicente Barba Jarillo, en Valdela-casa.
Cipriano González Trejo, en Casatejada.
Pedro Carrasco Mostajo, en Castañar de Ibor.
José López Díaz, en Navalvillar de Ibor.
Angel Fernández Valero, en Peraleda de la Mata.
Nicanor Guruchaga López, en Navalvillar.
Fermin Barbado Fernández, en Villar del Pedroso.
Antonio Carrasco Sánchez, en Fresnedoso.

Capacidades

- D. Cipriano Bayán Bello, avecindado en Castañar de Ibor.
Antonio Zamora García, en Peraleda de la Mata.
Lucas Nuevo Ballester, en Valdehúncar.
Antonio Gómez Huertas, en Fresnedoso.
Pedro Sánchez Gómez, en Bohonal de Ibor.
Salvador Vadillo García, en Higuera de Albalá.
Francisco Pérez Martín, en Belvís de Monroy.
Remigio Sánchez Porras, en Campillo de Deleitosa.
Leandro Bravo Muñoz, en El Gordo.
Francisco Sánchez Martín, en Mesas de Ibor.
Casimiro Villar Arroyo, en Valdehúncar.
Valerio Martín González, en Casas del Puerto.
Francisco Barroso Curiel, en Valdehúncar.
Agustín Marcos Suárez, en Peraleda de la Mata.
Donato Gil Alonso, en Castañar de Ibor.
Justo Arroyo García, en Talavera la Vieja.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Santiago González Fernández, avecindado en Cáceres.
Cipriano Machacón Barrantes, en idem.

- D. Vicente Harro Rico, en id.
Cipriano Nogales Romero, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- D. Francisco Guerra Galeano, avecindado en Cáceres.
Ricardo Collar Osorio, en id.

Juzgado de Plasencia

Causa contra Martín de la Cruz Expósito, por robo, señalada su vista para el 5 de Febrero próximo, á la hora antes dicha.

Otra contra Casimiro Agustín Martín, por robo frustrado, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente 6, á igual hora.

Otra contra María Cesárea Martín y otros, por falsificación, para cuya vista se ha señalado el siguiente día 7, á la misma hora.

Otra contra Doroteo Blanco González y otros, por robo, señalada para el día siguiente 8, á indicada hora.

Y otra contra Isidro Sáez Mayoral, por homicidio, señalada para el siguiente día 9, á la hora repetida.

Cabezas de familia

- D. Feliciano Hernández Rosa, avecindado en Galisteo,
José Calle Prieto, en Pioral.
Bonifacio Sánchez Miguel, en Miravel.
Vicente López Doniga, en Cabezuela.
Andrés Mata Chamorro, en Oliva.
Luis de la Rosa Pérez, en Navaconcejo.
Juan Gutiérrez Garrido, en Oliva.
Vicente Briz Ramos, en Villar.
Ramón Gutiérrez Iglesias, en Montehermoso.
Nemesio Calle Merchán, en Pioral.
Dionisio Sánchez Vacas, en Cabezuela.
Eusebio Garrido Dominguez, en Montehermoso.
Nemesio Blázquez Rodríguez, en Plasencia.
Donato Martín Garzón, en Arroyomolinos de la Vera.
Jacinto Paniagua González, en Barrado.
Fernando Torres Castro, en Cabezuela.
Nicomedes Vicente Chorro González, en Oliva.
Francisco Rubio Fagúndez, en Barrado.
Luis Fuentes Ruano, en Montehermoso.
Matias Izquierdo, en Plasencia.

Capacidades

- D. Cecilio Calle Villares, avecindado en Navaconcejo.
Dionisia Moreno Terrón, en Tejeda.
Eugenio Llanos González, en Miravel.
Benito Carrión Torres, en Navaconcejo.
Angel Lorenzo Corral, en Valdastillas.
Sebastián Alonso Villares, en Cabezuela.
Daniel Alcón y Alcón, en Galisteo.
Filomeno García Serrano, en Malpartida.
Faustino Garzón Arroyo, en Oliva.
Ramón Blázquez González, en Tejeda.
José Garrido Ruano, en Montehermoso.
Anselmo Collazos, en Gargüera.
Fermin Alcón Martín, en Galisteo.

- D. Andrés Gutiérrez Cabildo, en Oliva.
Casildo Gutiérrez Alvarez, en Aldehuela.
Eulogio Bueno Aguilar, en Valdeobispo.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Vicente Arnelas Marqués, avecindado en Cáceres.
Pío Perera Lancho, en id.
Marcos Escribano Muñoz, en id.
Juan Molina Acebes, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- D. Luis Castellano Fernández, avecindado en Cáceres.
Julian Severiano de la Fuente, en idem.

Juzgado de Alcántara

Causa contra Santiago Raimundo Piñuela y otro, por homicidio, disparos y lesiones, señalada su vista para el 26 y 27 de Marzo próximo, á la hora ya indicada.

Y otra contra Aniceto Rodríguez Galán, por homicidio, cuya vista ha sido señalada para los días siguientes 28, 29, 30 y 31 del mismo mes, á igual hora.

Cabezas de familia

- D. Juan Corón Hernández, avecindado en Ceclavín.
Juan Granado Moreno, en Piedras Albas.
Vicente Sánchez Mirón, en Ceclavín.
Manuel Castellano Cotrina, en Brozas.
Pedro Romo Barrero, en id.
Isabelo Pérez Hernández, en Ceclavín.
Felipe Moreno Tapia, en Brozas.
Rufino Emborujó Marchena, en Brozas.
Pedro Perez Leal, (mayor) en Alcántara.
Pedro Domínguez González, en Ceclavín.
Cirilo Delgado Chaparro, en id.
Cristóbal Barroso Rodríguez, en Piedras Albas.
Francisco Quiñones Pavón, en Brozas.
Jesús Salgado Granado, en id.
Valentín Pérez Martín, en Ceclavín.
Dionisio Acedo Castellano, en Brozas.
Manuel Macías Montero, en Ceclavín.
Sandalio Antúnez Cortés, en id.
Joaquín Bustamante González, en idem.
Juan Hidalgo Caldito, en Brozas.

Capacidades

- D. Justo Ladrón de Guevara, avecindado en Alcántara.
Felipe Alemán de Sande, en Zarza la Mayor.
Pedro Sevilla Salgado, en Mata de Alcántara.
Vicente Navarro Hurtado, en Brozas.
Jesús Rosado y Rosado, en id.
Juan Pérez Rios, en Ceclavín.
Rafael Agundez González, en Alcántara.
Modesto Duarte Mendoza, en Villa del Rey.
Tomás Salgado Salgado, en Mata de Alcántara.
Ramón Escobar Espárrago, en Brozas.
Virgilio Laberti Martín, en id.

- D. Antonio Torres Castellano, en id.
Tomás Sevilla Rubio, en Ceclavín.
Francisco Coronel Campos, en id.
Félix Hernández Pérez, en Alcántara.
Rafael Estevez Mendoza, en Villa del Rey.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Félix Gómez Jiménez, avecindado en Cáceres.
Timoteo Liberal Rodríguez, en id.
Juan Jordán Pulido, en id.
Tomás Bravo Gracia, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- D. Julián Liberal Rubio, avecindado en Cáceres.
Gabriel Rosado Jiménez, en id.

Juzgado de Coria

Causa contra Galo Jamoso Serrano y otros, por incendio, señalada su vista para el 24 de Enero próximo á la hora ya indicada.

Y otra contra Pascasio Martín Manzano y otros, por manifestación ilícita; han sido señaladas para los días siguientes: 25 y 26 de Enero á igual hora.

Cabezas de familia

- D. Marcos Hernández Quijada, avecindado en Guijo de Galisteo.
Eduardo Llanos Martín, en Pecesueza.
Casimiro Campos Sánchez, en Calzadilla.
Agustín Berruelo Maestro, en id.
Francisco Francisco Giraldo, en Guijo de Coria.
José Sande Amores, en Morcillo.
Benigno Paulo Martín, en Pozuelo.
Modesto López Sánchez, en Higuera.
Angel Martín Ramos, en id.
Julián Alcalá Benito, en Campovilla.
Claudio Simón Pérez, en Villanueva de la Sierra.
Manuel Gil Felipe, en id.
Manuel Domínguez Muñoz, en id.
Basilio Vergel González, en Torrejuncillo.
Miguel Rey García, en id.
Rufino García Gil, en id.
Saturnino Fernández Núñez, en id.
Pedro Clemente Vecino, en id.
Francisco Alfonso Nieto, en Coria.
Serapio Amores Hernández, en Casas de Don Gómez.

Capacidades

- D. Eusebio Ramos Blanco, avecindado en Cachorrilla.
Silvestre Felipe Gil, en Campovilla.
Antonio Martín Lucas, en id.
José Gutierrez Antúnez, en Moraleja.
Primitivo Rodríguez Pérez, en Casas de Don Gómez.
Jacinto Delgado Calvo, en Riobobos.
Segundo Delgado Calvo, en id.
Calixto Izquierdo Arroyo, en id.
Pedro Rodríguez Llanos, en Pecesueza.
Felix López Gutiérrez, en Guijo de Coria.
José Córdoba Pérez, en id.
Cesáreo Menéndez Collado, en Coria.
Liborio Pedraza Santos, en id.
Francisco Ramos Hernández, en Torrejuncillo.
Francisco Simón Mateos, en Villanueva de la Sierra.

D. Dimas Rubio González, en id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Sabino Andrada Santillana, vecindado en Cáceres.
Narciso Carrero Sánchez, en id.
Román Escallón Jiménez, en id.
Eloy Cuenca Ballesteros, en id.

Capacidades

D. Cipriano Canales González, vecindado en Cáceres.
Florentino Díez Vázquez, en id.

Juzgado de Hervás

Causa contra Rogelio Domínguez y otro, por robo, señalada su vista para el 19 de Febrero próximo, a la hora ya indicada.

Otra contra Juan Paniagua Rodríguez y otro, por robo, señalada su vista para el 20 del mismo mes a igual hora.

Otra contra Fausto García Esteban, por homicidio, señalada para el día 21 del repetido Febrero a la misma hora.

Y otra contra Florentino Camino Plaza, por homicidio, señalada para los días 22 y 23 del mismo a igual hora.

Cabezas de familia

D. Custodio Calvo Valencia, vecindado en Pinofranqueado.
Daniel Barbero González, en id.
Avelino Gómez Sánchez, en Caminomorisco.
Nicolás Martín Sánchez, en Gargantilla.
Facundo Jiménez Martín, en Casar de Palomero.
Ángel Mota Martín, en id.
Sinesio González Arroyo, en Hervás.
Victor Amador Esteban, en id.
Guillermo Mato Valer, en id.
Alejandro Lauros Gómez, en id.
Inocente Díaz Sánchez, en id.
León Gómez Martín, en Baños.
Mariano Gómez Vado, en id.
Juan Regidor Álvarez, en id.
Fernando Campo Gómez, en id.
Casildo Hernández García, en Casar de Palomero.
Gregorio Rivero Martín, en Pesga.
Eladio Rojo Lobero, en Casas del Monte.
Santos Rodríguez Castellano, en Aldeanueva del Camino.
Rogelio Blanco Domínguez, en Santibáñez el Bajo.

Capacidades

D. Adrian Muñoz Gaitero, vecindado en Hervás.
Celestino Martín Neila, en id.
Eleuterio Robles Iglesias, en id.
Felix Sánchez Álvarez, en Segura.
José Montero Barroso, en Santibáñez el Bajo.
Tomás Domínguez Caletrio, en Mohedas.
Bartolomé Granado Granado, en Jarilla.
Luis Arroyo Ventura, en Casar de Palomero.
Julián Iglesias Puertos, en Santa Cruz de Paniagua.
Juan Martín Montero, en id.
Isaac Martín Montero, en id.
Pedro Martín Herrero, en Zarza de Granadilla.
Luis Hernández Pastor, en id.
Nicasio Gómez García, en Casas del Monte.
Antonio Hernández García, en id.
Fructuoso Iglesias Sánchez, en id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Ecequiel Carbajo Martín, vecindado en Cáceres.
Sebastián Simón Pacheco, en id.
José Hernández Bricht, en id.
Julio González Borreguero, en id.

Capacidades

D. Baldomero Casati García, vecindado en Cáceres.
Eduardo Sánchez Garrido, en id.

Juzgado de Hoyos

Causa contra Prudencio Vázquez y otros por robo, señalada su vista para el 15 de Marzo próximo a la misma hora.

Cabezas de familia

D. Florencio Mangas Salcedo, vecindado en Acebo.
Santos Hernández Martín, en Robledillo de Gata.
Mariano Hernández Gómez, en Cadalso.
Antonio García Pérez, en id.
Pascasio Aparicio Parras, en Hernán-Pérez.
Ignacio Rodríguez Iglesias, en Perales.
Noberto Rodríguez Patán, en id.
Ramón Domínguez Hernández, en idem.
Alvaro Martín Durán, en San Martín de Trevejo.
Juan Caballero Picado, en id.
Indalecio García Herrero, en Gata.
Gabino Durán Simón, en id.
Victoriano Calzado Romo en id.
Felipe Ibarra Sánchez, en id.
Braulio Solís Gómez, en id.
Ángel Álvarez Obregón, en Cilleros.
Diego Martín Rico, en Hoyos.
Teodoro León García, en Villamiel.
Rufino Bonilla Martín, en Santibáñez el Alto.
Santos Bonilla Martín, en id.

Capacidades

D. Leonardo Cáceres González, vecindado en Acebo.
Vicente García Regalado, en Cilleros.
Martiniano Fernández Tomé, en idem.
Abelardo Sánchez Mateo, en id.
Manuel Gago Marín, en Cadalso.
Antonio Calvo Pérez, en id.
Cipriano Bentanas Barroso, en Descargamaria.
Paulino Luis Calvarro, en id.
Pablo Martín Ramos, en Eljas.
Julián Martín Fernández, en id.
Baltasar Calzado González, en Gata.
Adrián Casillas Núñez, en Robledillo de Gata.
Benjamín Martín Martín, en Santibáñez el Alto.
Martín Morales Méndez, en id.
Jerónimo Carretero Galdón, en San Martín de Trevejo.
Crisóstomo Carretero Frade, en idem.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Tomás Galindo Téllez, vecindado en Cáceres.
Faustino García Seravn, en id.
José Andrada Pechera, en id.
Eduardo Álvarez Lobato, en id.

Capacidades

D. Pedro Solís Gabino, vecindado en Cáceres.

D. Ricardo Laso Bravo, en id.

Juzgado de Cáceres

Causa contra Gregorio Ramos Bello y otros, por robo, señalada su vista para el 30 de Enero próximo, a la hora ya indicada.

Y otra contra Gerónimo Durán Yondón, por homicidio y lesiones, cuya vista ha sido señalada para el día siguiente, 31, a igual hora.

Cabezas de familia

D. Isidoro Cantos Ortiz, vecindado en Cáceres.
Antonio Agundez Pedrera, en Malpartida.
Francisco Pajares Clemente, en Arroyo del Puerco.
José Losada Pudiente, en Cáceres.
Juan Sánchez de los Angeles, en idem.
Francisco Borreguero Cortés, en Aliseda.
Juan Cantos Reveriego, en Malpartida.
Diego Leo Palacios, en Torrequequemada.
Isidro Álvarez Mezquita, en Casar.
Francisco Dómine Neila, en id.
Leandro Alonso Morán, en Cáceres.
José Criado Galapero, en id.
Francisco Hernández Rey, en id.
Francisco Morato Polo, en Arroyo del Puerco.
Juan Cordero Tejado, en id.
Antonio Bravo Búrdalo, en Malpartida.
Emilio García Garrido, en Cáceres.
Ramón Gómez Martín, en id.
Genaro Ollero Marín, en Casar.
Julián Macías Chaves, en Arroyo del Puerco.

Capacidades

D. Francisco Pérez Álvarez, vecindado en Cáceres.
Florentino Fernández Pinche, en idem.
Gregorio Rico Rodríguez, en id.
Cayetano García Martín Guzmán, en Arroyo del Puerco.
Domingo Macías Durán, en Cáceres.
Benito Uribarri Paredes, en id.
Manuel Castillo Quijada, en id.
Eduardo Merello Sánchez, en id.
Bernabé Arroñi Agorreta, en id.
Juan Guerra Alcántara, en Sierra de Fuentes.
Manuel Acedo Pedregal, en id.
Juan Rodríguez Gómez, en Cáceres.
Raimundo Criado Valcarcel, en id.
Joaquín Percepto González, en Arroyo del Puerco.
José Hurtado Sánchez, en Cáceres.
Miguel Pérez Díaz, en id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

Ángel Hernández Regidor, vecindado en Cáceres.
Juan Hurtado Iglesias, en id.
Canuto Luna Lagarejo, en id.
Vicente Rico Carlús, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

D. Sebastián Criado Valcarcel, vecindado en Cáceres.
Felipe Rubio Monroy, en id.

Juzgado de Jarandilla

Causa contra Leandro Fuentes Mo-

ra, por homicidio señalada su vista para el 5 de Marzo próximo a la hora ya indicada.

Otra contra Victor Vallinoto Iñiguez por homicidio, señalada su vista para el 7 del mismo y a la misma hora.

Otra contra Andrés Avelino Simón por homicidio, señalada su vista para el 8 del propio mes y a indicada hora.

Otra contra Ramón Bonilla García, por homicidio, señalada su vista para los días siguientes 9 y 10 y a igual hora.

Cabezas de familia

D. Delfín Martín Barrios, vecindado en Torremengas.
Antonio Sánchez Aparicio, en Jaraiz.
Esteban Sánchez Aparicio, en id.
Aurelio Cepeda Corcho, en Jerte.
Eulogio Trialazo Arriba, en Villanueva.
Domingo Pérez González, en Valverde.
Miguel Priante Cano, en Jarandilla.
José Serradilla Iñiguez, en Jaraiz.
Ramón Tovar Cruz, en id.
Enrique Amor Arjona, en id.
Rufino Muñoz Trancón, en Aldeanueva.
Román Martín Otero, en Viandar.
Manuel Iñiguez Fernández, en Pasarón.
Fernando Alegre Prieto, en Collado.
Tiburcio Escario Aparicio, en Jaraiz.
Inocente Castañar Moreno, en Villanueva.
Miguel Armalta Cruz, en Tornavacas.
Mariano López Sánchez, en Jaraiz.
José Solano Trancón, en Aldeanueva.
Lucas Prieto Ramos, en Villanueva.

Capacidades

D. José Buezos Gallego, vecindado en Jerte.
Fernando Acebedo, Martín, en Losar.
Ignacio Alizando Castaño, en Viandar.
Beremundo Muñoz Vergara, en Aldeanueva.
Tarcisio Lozano Iñiguez, en Pasarón.
José Antón Garrido, en Losar.
Fulgencio Morcuende Soria, en Villanueva.
Agustín Cesáreo Montero, en Aldeanueva.
José Rodríguez Campos, en Talaveruela.
Lucas Zabala Vera, en Robledillo.
Jesús Calle García, en Guijo.
Hipólito Timón Timón, en Madridal.
Victor Huertas Timón, en Madridal.
Juan López Sánchez, en Garganta.
Ramón Arjona Arjona, en Jaraiz.
Agustín Camacho García, en Valverde.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Aquilino González Álvarez, vecindado en Cáceres.
Regino Bejarano Galeano, en id.
Federico Galán Cortés, en id.
Agustín Dobrito González, en id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

D. Román Giménez Cáceres, vecindado en Cáceres.
Ambrosio Sagra López, en id.

Lo que en cumplimiento de la ley del Jurado, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a fin de que los Jurados y Supernumerarios referidos se presenten en el local de esta Audiencia los días y hora designadas para que tenga lugar la vista de indicadas causas.

Cáceres 28 de Diciembre de 1905.—El Secretario de Sala, Blas Carreira.—V.º B.º, el Presidente, Guerrero.

JUZGADOS

HERVÁS

Don Angel Vergara Braña, Juez de instrucción de la villa y partido de Hervás.

Por el presente edicto se hace saber: Que el día veinte de Febrero del venidero año y hora de las diez, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública subasta por primera vez de las fincas que se dirán, embargadas a los procesados Vicente y Manuel Roncero Crespo, vecinos del Cabezo, en causa que se le sigue por lesiones.

Para la subasta se tendrán presentes las siguientes disposiciones:

Primera. Todo licitador depositará previamente sobre la mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento de la tasación de aquéllas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación mencionada; y

Tercera. Las fincas carecen de títulos de propiedad, sin que se haya suplido su falta.

Lo que se hace público por si alguna persona desea tomar parte en la licitación.

Dado en Hervás a veintitres de Diciembre de mil novecientos cinco.—Angel Vergara.—El actuario, Martín Díez.

Fincas objeto de la subasta.

Embargadas al procesado Vicente Roncero.

Un huerto con castaños, al sitio de la Ceba, de medio cuartillo de cabida; linda por Saliente, el Monte; Mediodía, Juan Rubio Domínguez; Poniente, Regato, y Norte, el Monte, tasado en diez pesetas.

Una suerte de tierra con castaños, a los tesitos, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Saturnina Crespo; Mediodía, la misma Saturnina; Poniente, Mauricio Martín, y Norte, el Caño, tasada en ocho pesetas.

Un olivo con su tierra a la Viña; linda Saliente, Saturnina Crespo; Mediodía, Manuel Roncero; Poniente, Francisco Iglesias, y Norte, Cañada, tasado en una peseta.

Un huerto con olivos, al Justacio, de medio celemin de cabida; linda Saliente, Joaquina Iglesias; Mediodía, Camino; Poniente, Ramón Domínguez, y Norte, Víctor Pino, tasado en treinta y cinco pesetas.

Otro huerto con olivos, al Justacio, de un cuartillo de cabida; linda Saliente y Poniente, Víctor Pino; Mediodía, y Norte, Joaquina Iglesias, tasado en treinta pesetas.

Otro huerto con olivos al Barrial, de medio celemin de cabida; linda Sa-

lente, Regato; Mediodía, Tomás Domínguez, Poniente, Pedro Martín, y Norte, Camino, tasado en cincuenta y cinco pesetas.

Otro con olivos al Cercao, de un cuartillo de cabida, linda Saliente, Víctor Pino, Mediodía, Angel Riaño, Poniente y Norte, Rafael Roncero Martín, tasado en cinco pesetas.

Otro con dos olivos, al Sarrito Quemao, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Monte; Mediodía, Pedro Crespo; Poniente, Regato y Norte, Lorenzo Iglesias, tasado en tres pesetas.

Otro con olivos y frutales a los Cachitos, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Juan Domínguez; Mediodía, Saturnina Crespo; Poniente, Monte, y Norte, Manuel Roncero, tasado en nueve pesetas.

Otro con olivos, al Huerto Abajo; linda Saliente, Juan Domínguez de Rafaela; Mediodía, Bernardina Roncero; Poniente, Isabel Roncero Rubio, y Norte, Manuel Iglesias Domínguez, tasado en cien pesetas y de un celemin de cabida.

Una suerte de tierra con un castaño, al sitio del Río, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Saturnina Crespo; Mediodía, Monte; Poniente, Manuel Roncero, y Norte, la misma Saturnina, tasada en dos pesetas.

Una suerte de tierra con un olivo y un castaño, al Labraito, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Regato; Mediodía, Gertrudis Recio; Poniente, Camino, y Norte, Saturnina Crespo, tasada en cinco pesetas.

Otra suerte con dos olivos, al Río, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente el Río; Mediodía y Poniente Saturnina Crespo, y Norte, Manuel Roncero, tasada en siete pesetas.

Una suerte de tierra con frutales, al mismo sitio, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente y Mediodía, el Monte; Poniente, Cipriano Roncero, y Norte, Manuel Roncero, tasada en una peseta.

Una vega con olivos y castaños, a la Hormigosa, de un celemin de cabida; linda Saliente, Cipriano Roncero; Mediodía y Poniente, Manuel Domínguez, y Norte, Manuel Marcos Pino, tasada en veinticinco pesetas.

Embargadas al procesado Manuel Roncero.

Una suerte con castaños, a los Tesitos, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Mauricio Martín; Mediodía, Angel Riaño; Poniente, Saturnino Crespo, y Norte, Cipriano Roncero, tasada en nueve pesetas.

Un huerto con olivos al Arrostaje, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, el Río; Mediodía, Francisco Iglesias; Poniente, Rafael Roncero, y Norte, Julián Iglesias, tasado en cinco pesetas.

Un huerto con castaños, al Profundo, de medio cuartillo; linda Saliente, Rafael Roncero; Mediodía, Pedro Crespo; Poniente y Norte, el Regato, tasado en seis pesetas.

Un olivo con su tierra, a la Viña; linda Saliente y Mediodía, Cañada; Poniente y Norte, Saturnina Crespo, tasado en una peseta.

Un huerto con castaños, a los Morales, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Alfonso Marcos; Mediodía, Francisco Marcos; Poniente y Norte, David Crespo, tasado en cinco pesetas.

Otro con castaños al Sóbola Moral, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Francisco Iglesias; Mediodía, Camino; Poniente, Pedro Crespo, y Norte, el mismo Pedro, tasada en seis pesetas.

Otro con castaños a la Bodolia, de un cuartillo de cabida, linda Saliente Cañada, Mediodía y Poniente Satur-

nina Crespo, y Norte Cipriano Romero, tasado en seis pesetas.

Otro con castaños a la Cuesta, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Cañada; Mediodía Francisco Martín; Poniente y Norte, Monte, tasado en dos pesetas.

Una suerte de tierra con un olivo y frutales; al Majuelo, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Pedro Crespo; Mediodía, Pedro Domínguez; Poniente y Norte, Camino, tasada en dos pesetas.

Una suerte con olivos a la Vega, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Regato; Mediodía, Río; Poniente y Norte, Saturnina Crespo, tasada en tres pesetas.

Otra con tres olivos al Sarrito Quemao, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Regato; Mediodía, David Crespo; Poniente y Norte, Camino; tasada en seis pesetas.

Un huerto con castaños y cerezos al Labraito, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Antonio San Nazario; Mediodía y Poniente, Regato, y Norte, Bernardo Rubio, tasado en diez pesetas.

Una tierra con olivos a la Encina la Huetre, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Manuel Domínguez; Mediodía, Mauricio Martín; Poniente, Regato, y Norte, Camino, tasada en cuatro pesetas.

Una tierra con seis olivos al Valajón, de medio cuartillo de cabida; linda Saliente, Manuel Domínguez; Mediodía, Montes; Poniente, Saturnina Crespo, y Norte, Camino, tasada en cinco pesetas.

Todas enclavadas en término municipal de Cabezo.

CORIA

Don Miguel Martínez Córdoba, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el día veintiseis de Enero próximo venidero y hora de las once, tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado y municipal de Moraleja, la venta en pública subasta con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, de los bienes que por nota se expresarán al final, embargados a Regino Lozano Pulido, vecino de dicho pueblo, para cubrir las responsabilidades de causa que se le siguió por hurto, y de los honorarios y derechos devengados por el Abogado y Procurador que le defendió y representó en la misma, siendo condición de la venta la de que los licitadores para tomar parte en la subasta, han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de su tasación y ser de cuenta de los rematantes los gastos de otorgamiento de la escritura y cualesquiera otros que hubiere que hacer hasta ser inscritas a su nombre las fincas en el Registro de la propiedad de este partido.

Dado en Coria a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cinco.—Miguel Martínez Córdoba.—El Escribano, Cirilo Sixto Peralta.

Nota de las fincas objeto de la venta

Ptas. Cts.

Casa en la calle de Jabonera del pueblo de Moraleja, señalada con el número cuatro de gobierno; linda por la derecha de su entrada, con casa de Celedonio Regadera, izquierda, con la de Sebastián Gon-

zález, y espalda, trasera del Foso: consta de piso bajo y granero, tasada en 1.000
Otra casa en la misma calle, señalada con el número once, que linda por la derecha con la Ronda del Foso; izquierda con corral de herederos de Carmen Vacas, y espalda calleja pública; consta de piso bajo, tasada en 500

Coria, fecha ut supra.—Peralta.

ALCALDIAS

ZARZA DE MONTÁNCHÉZ

El padrón de cédulas personales para el próximo año de 1906, de los individuos de este distrito sujetos al referido Impuesto, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace saber para que los comprendidos en tal documento, una vez que lo examinen, presenten cuantas reclamaciones crean necesarias en derecho.

Zarza de Montánchez 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Sebastián Pérez Sánchez.

VALVERDE DE LA VERA

Anuncio

Vacante de Secretaría

Por hallarse servida interinamente, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, desde 1.º de Enero de 1906, y a cobrar por trimestres vencidos.

Los aspirantes que reúnan los requisitos que determina la vigente Ley municipal, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, durante el término de quince días, a contar desde la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, pues pasado dicho plazo, la Corporación nombrará al aspirante que a su juicio reúna más méritos.

Valverde de la Vera 27 de Diciembre de 1905.—El Alcalde, Roque Borja.

Anuncio

Los señores suscriptores a este BOLETÍN, que por causas ajenas a esta Administración, no lo reciban, pueden dirigir sus reclamaciones a la Imprenta y Papelería de *El Noticiero*, donde se publica.

CÁCERES 1906

Tipografía de «EL NOTICIERO»
Audiencia, 5 y 7